

PERFIL DE CARGO

Profesional Analista Operativo	
I. Identificación del Cargo	
Nombre del cargo	Profesional Analista Operativo – Seguridad y Salud Ocupacional (Área de Bienestar y Calidad de Vida Laboral)
Código del Cargo	PAO-NC-UPER3-2022
Nivel de responsabilidad	7
Número de Vacantes	1
Unidad de desempeño	Unidad de Personas
Modalidad de Trabajo	Presencial
Tipo de Jornada	22 horas semanales
Región de Desempeño	Metropolitana
Dependencia jerárquica	Encargado/a Área de Bienestar y Calidad de Vida Laboral
Cargos que supervisa	No Supervisa
Remuneración Bruta	\$880.596
Tipo de Contrato	Plazo fijo por tres meses a ser evaluado con posibilidad de renovarse por tres meses más (se entenderá como periodo a prueba), luego del cual, tras nueva evaluación, podrá cambiar a contratación indefinida o no renovarse.
Propósito del INDH	Promover una cultura respetuosa de los derechos humanos, monitoreando el quehacer del Estado de Chile a partir de estándares en la materia y protegiendo la dignidad de todas las personas que habitan en el territorio nacional.
Valores del INDH	<p>AUTONOMÍA: Este valor hace referencia a la independencia que caracteriza el actuar del INDH respecto de influencias e intereses distintos a los de la promoción y protección de la cultura de los DD.HH.</p> <p>COMPROMISO: Este valor se materializa en la abnegación y profesionalismo con que realizan sus labores los/as funcionarios/as de la institución.</p> <p>PLURALISMO: Este valor habla de la capacidad de poner en valor tanto la diversidad de la propia composición, como del contexto social relativo y dinámico en el que se desarrollan sus funciones, lo que supone una actitud de tolerancia, respeto hacia las distintas subjetividades y en última instancia, preocupada del resguardo de la dignidad de las personas.</p>

	<p>CONFIABILIDAD: Este valor alude a la comprensión de pertenecer a una institución reconocida como un agente cuya opinión y asesoría puede ser creída, y tomada en cuenta como fundada y profesional.</p> <p>OPORTUNIDAD: Este valor refiere a la capacidad de intervención en momentos de mayor conveniencia, de modo que a su interpretación subyace la necesidad de determinar el momento de óptima realización de sus competencias.</p> <p>PROBIDAD: Este valor alude a una forma de actuar recta, ética, respetuosa y transparente, lo cual en términos de su gestión evoca la noción de excelencia institucional.</p>
<p>II. Propósito del Cargo</p>	
<p>Contribuir al cumplimiento de los Objetivos Institucionales a través de la operativización de las acciones preventivas y correctivas con el fin de promover la seguridad y la salud de las personas al interior de las distintas Unidades y Sedes Regionales del Instituto, colaborando con las iniciativas que aporten a la calidad de vida y bienestar de los y las funcionarios/as.</p>	
<p>III. Funciones principales del Cargo</p>	
<p>El INDH requiere profesional que mediante las labores y el desarrollo de sus funciones pueda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar los procesos de evaluación de riesgos definidos por la Institución para la determinación de procedimientos, protocolos y medidas preventivas como correctivas que se consideren pertinentes de implementar en el INDH. 2. Ejecutar el Programa de Trabajo de Seguridad y Salud Ocupacional del INDH. 3. Realizar los informes de seguimiento de los casos de accidentes y enfermedades profesionales que ocurran mensualmente informándolo al/la Encargada/o del área de dependencia. 4. Participar en las reuniones que realicen los Comités Paritarios y asesorarlos en materias técnicas de Higiene y Seguridad. 5. Participar como contraparte técnica del INDH ante el Organismo Administrador de la Ley 16.744 y de los Organismos Fiscalizadores con competencia en la materia. 6. Brindar apoyo técnico en materia de gestión de Riesgos Psicosociales. 7. Realizar, en conjunto con el área de Gestión de Personas, la inducción de Seguridad y Salud Ocupacional, para los nuevos/as funcionarios/as que ingresan al INDH. 8. Colaborar y apoyar en la ejecución periódica del Programa de Calidad de Vida Laboral, apoyando su implementación, control y evaluación del cumplimiento de productos, metas y presupuesto. 9. Ejecutar planes específicos definidos por la Institución en materia de promoción y prevención de la salud de las/os funcionarios/as del INDH. 10. Actualizar los protocolos y procedimientos de Seguridad y Salud Ocupacional para el INDH. 11. Desempeñar funciones, previa autorización, de observador/a, en representación del INDH, en actividades respecto de las que la Institución requiera la verificación directa de las circunstancias en que se realizan, para el cumplimiento de sus funciones legales. Será responsabilidad del INDH dotar al trabajador de los medios y materiales que le permitan ejercer tal función con pleno resguardo de su integridad. 	

12. Desempeñar otras tareas acordes a sus funciones, que sean encomendadas por su jefatura directa.	
IV. Requisitos Formales	
<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Ingeniería en Prevención de Riesgos reconocido por el estado de Chile. • Experiencia Profesional mínima de 02 años • Experto en Prevención de Riesgos en la categoría Profesional, acreditado ante la autoridad Sanitaria con registro en calidad de experto ante la SEREMI de Salud. 	
V. Experiencia y Conocimientos	
Educación Formal	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Prevencionista de Riesgos, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidas por éste. • Contar con registro en calidad de experto ante la SEREMI de Salud.
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Inclusión 21.015 • Reglamento de Acceso Universal (D.S 50/2015) • Planificación y enfrentamiento de Emergencias • Gestión de Peligros y Evaluación de Riesgos • Protocolos MINSAL vigentes de Seguridad y Salud Ocupacional. • Riesgos Psicosociales • Manejo manual de carga • Trastorno Músculo Esquelético • Código del Trabajo DFL1 del año 2003 • Conocimientos de la Ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y sus decretos (Entre ellos D.S. 594, D.S. 54, D.S. 67, D.S. 109 y otros aplicables). • Leyes de previsión social, legislación sanitaria y jurisprudencia de la SUSESO relacionada con Seguridad y Salud Ocupacional.
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional de al menos 02 años en cargos con funciones similares. • Experiencia profesional de al menos 01 años en la implementación del protocolo de Riesgos Psicosociales (SUSESO ISTAS 21) • Experiencia laboral de al menos 01 años en realización de capacitaciones en materia de seguridad y salud ocupacional.
Requerimientos específicos de la Unidad	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis estadístico de datos y manejo de Bases de datos. • Deseable conocimiento de sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional • Deseable conocimiento de la Ley 20.405
Manejo computacional	<ul style="list-style-type: none"> • Ms Office Nivel Usuario y Excel Nivel intermedio avanzado. • Internet, Intranet, correo electrónico. • Plataforma de trabajo colaborativo
VI. Competencias Transversales del INDH	
Nombre de la Competencia	Descripción
1. Orientación al cliente	Capacidad de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático
2. Orientación a la eficiencia	Capacidad de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.

3. Proactividad	Capacidad de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
4. Probidad y Discreción	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común, así como también ser asertivo y discreto en la utilización de la información que se maneja.
5. Tolerancia al trabajo bajo presión	Habilidad para actuar con eficacia en situaciones de presión por tiempo, incertidumbre o alto desacuerdo, implica responder con alto desempeño en situaciones de exigencia.
VII. Competencias Específicas para el Cargo	
Nombre de la Competencia	Descripción
6. Conciencia de Seguridad (N3)	Capacidad de ser consciente de las condiciones que afectan la seguridad de los funcionarios y asumir como responsabilidad personal la seguridad, salud y medio ambiente.
7. Comunicación Efectiva (N1)	Capacidad de escuchar y de expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir mensajes claros, específicos y coherentes, de forma directa, asertiva y comprensible.
8. Pensamiento Analítico (N2)	Capacidad de obtener e identificar los asuntos y relaciones claves a partir de información básica; implica relacionar y comparar datos de diferentes fuentes; separar sus elementos y conformarlos de manera distinta; identificar las relaciones de causa a efecto que estén involucradas o relaciones más sintéticas o complejas, diagnosticar causas de los problemas y alternativas de solución viables. En los niveles más altos, es capaz de sintetizar la información analizada y proponer acciones que lleven al cumplimiento de los objetivos de su cargo y de lo requerido por la Institución.
9. Planificación y organización (N2)	Capacidad para diseñar estrategias y estructuras de trabajo que permitan organizar y gestionar adecuadamente situaciones, personas, tiempo y recursos, estableciendo las prioridades, metas y responsabilidades correspondientes, de acuerdo a las necesidades del trabajo y los objetivos institucionales, considera establecer y conducir un proceso o proyecto de trabajo, controlando su cumplimiento. Implica determinar eficazmente las metas y prioridades estipulando la acción, los plazos y recursos requeridos para alcanzarlas, evaluando el avance e introduciendo oportunamente las correcciones y optimizaciones que sean necesarias.
10. Supervisión y control N1	Capacidad de reconocer los mecanismos de control, tanto de recursos humanos como de los productos que se manejan en el Instituto. Manejar eficientemente herramientas de seguimiento del estado de avance de las labores encomendadas a los distintos actores del Instituto.